

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez informando que obra solicitud de entrega de títulos. Bucaramanga, 2 de mayo de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Seis (6) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Mediante memorial que antecede, la joven KAREN ANDREA ALVAREZ ALFONSO, parte demandante dentro de este proceso, solicita se aclare a qué se debe que la suma del título del 9 de abril de 2024 esté por la suma \$369.404, teniendo en cuenta que el valor del descuento corresponde a \$1.279.944.

Es así que, al revisar la base de datos del Banco Agrario se evidencia que los títulos judiciales son consignados por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares en los **últimos cinco días del cada mes** y por el monto que la demandante refiere, como se observa a continuación:

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
46001001847507	1005910771	KAREN ANDREA	ALVAREZ ALFONSO	PAGADO EN EFECTIVO	26/12/2023	22/01/2024	\$ 1.279.944,00
46001001853683	1005910771	KAREN ANDREA	ALVAREZ ALFONSO	PAGADO EN EFECTIVO	30/01/2024	07/02/2024	\$ 1.279.944,00
46001001859990	1005910771	KAREN ANDREA	ALVAREZ ALFONSO	PAGADO EN EFECTIVO	27/02/2024	06/03/2024	\$ 1.279.944,00
46001001866794	1005910771	KAREN ANDREA	ALVAREZ ALFONSO	PAGADO EN EFECTIVO	26/03/2024	08/04/2024	\$ 1.279.944,00
46001001869777	1005910771	KAREN ANDREA	ALVAREZ ALFONSO	IMPRESO ENTREGADO	09/04/2024	NO APLICA	\$ 369.404,00
46001001874085	1005910771	KAREN ANDREA	ALVAREZ ALFONSO	IMPRESO ENTREGADO	29/04/2024	NO APLICA	\$ 1.419.202,00

Es de aclarar que, para el Despacho desconoce el motivo por el cual se realiza un depósito a favor de la demandante en la fecha 9 de abril de 2024 por la suma de \$369.404, no obstante ya se aplicó a la deuda pues es producto de las medidas decretadas, así mismo, se observa la existencia

del título judicial No 460010001874085 con fecha de consignación: 29 de abril de 2024 por valor de \$1.419.202.

De otra parte, revisado el expediente digital, se observa que mediante auto de fecha 29 de abril de 2024, se tiene como valor adeudado por el señor JHON JAIRO ALVAREZ LEON la suma de \$20.832.486, correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2020 a agosto de 2023 por concepto de cuotas alimentarias, más los gastos de educación y vestuario.

Por tanto, a dicha deuda por la suma de \$20.832.486, se abonará la suma de \$1.419.202, correspondiente al títulos judicial descrito anteriormente, teniendo que lo adeudado por el señor JHON JAIRO ALVAREZ LEON, a agosto de 2023, quedará por la suma de **\$ 19.413.284.**

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001874085 por la suma de \$1.419.202, respectivamente, a favor de la joven KAREN ANDREA ALVAREZ ALFONSO.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65fd910820c9849be7db826218c1de8a2540c401ba40f51ef05c4bc625e4f883**

Documento generado en 06/05/2024 11:23:40 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>